

GOBIERNO REGIONAL DE ICA



Dirección Regional de Salud- Ica

Hospital Santa María del Socorro- Ica

Resolución Directoral

N°...107...-2013-HSMSI/UPER

Ica, ...10... de.....MAYO..... del 2013



VISTO:

El Memorando N° 201-2013-HSMSI/DE , Informe N° 026-2013-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° y 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público; establecen las condiciones para la Asignación de Funciones a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, Mediante el Artículo 8° y 10° de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública, Las Entidades de la Administración Pública están obligadas a brindar información;

Que, con Resolución Directoral N° 307-2012-HSMSI/UPER, se asigna Funciones como Responsable de Facilitar el acceso a la Información y Transparencia de ésta Institución al Sr. ROBERTO EDUARDO SALCEDO SOSA:

Que, Memorando N° 201-2013-HSMSI/DE; La Dirección Ejecutiva, dispone proyectar el acto resolutivo como personal encargado de implementar la elaboración y actualización del Portal de Transparencia al TAP. CARLOS ALEXANDER SENDER FALCON, Dándole las gracias al TAP. ROBERTO EDUARDO SALCEDO SOSA, por los servicios prestados;

En uso de las facultades conferidas según Decreto Ley 22867, Resolución Ministerial N° 001-04-MINSA; y de conformidad a la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Con la opinión favorable de la Dirección Administrativa, y con visación de la Unidad de Personal, y

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, las Funciones como responsable de Facilitar el acceso a la Información y Transparencia, al TAP. **ROBERTO EDUARDO SALCEDO ROSA**, Cargo: Asistente Administrativo II; Nivel: SPE: Condición: Nombrado; Dándole las gracias por los servicios prestados;

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como encargado de implementar la elaboración y actualización del Portal de Transparencia al TAP. **CARLOS ALEXANDER SENDER FALCON**; a partir de la emisión de la Resolución; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, de la Unidad Ejecutora N° 405 –Hospital Santa María del Socorro de Ica;

ARTICULO 3°.-Transcribir la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL STA. MARIA DEL SOCORRO
DR. HECTOR MONTALVO MONTTOYA
DIRECTOR EJECUTIVO
M.T. N° 17541

HADMM/D.E.-HSMSI
JAPM/DAM-HSMSI
JAMC/J.UPER-HSMSI